

363.340.202

C8372g Costa Rica. Comisión Nacional de Emergencia.
Dirección de Planes y Operaciones
Guía para elaborar un plan de emergencia para
Comités Locales / Comisión Nacional de Emergen-
cia. Departamento de Planes y Operaciones. --
San José, C.R. : CNE, 1993.
13 p.

ISBN 9968-716-04-9

1. PLANES DE EMERGENCIA. 2. MANUALES.
3. COMITES DE EMERGENCIA. I. Título

SVV

Dirección de Planes y Operaciones
Departamento de Operaciones y Capacitación

Elaborado por:

El personal de la Dirección de Planes y Operaciones

Editado por:

Gerardo Quirós
Lorena Romero
Milton Chaverri
Rolando Durán

Editado electrónicamente por
Ana Lorena Yglesias
1993

INDICE

I.	INTRODUCCION	1
II.	ANTECEDENTES	1
III.	OBJETIVOS	1
IV.	AMENAZAS Y VULNERABILIDAD	2
	a.- Identificación de amenazas	2
	b.- Ubicación geográfica de las amenazas	3
	c.- Vulnerabilidad	3
V.	ORGANIZACION	5
	a.- Estructura Organizativa	5
	b.- Funciones y responsabilidades de los subcomités	5
	c.- Definición de compromisos institucionales	5
VI.	PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA	6
	a.- Procedimientos de respuesta	6
	b.- Alertas	6
	c - Integración e instalación del puesto de mando	6
VII.	EVALUACION, REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN	7
VIII.	ANEXOS	8
	RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA	9

PRESENTACION

El presente documento es el resultado del esfuerzo del personal de la Dirección de Planes y Operaciones de la Comisión Nacional de Emergencia cuya finalidad es que sirva como instrumento para que los Comités Locales de Emergencia realicen su respectivo plan de emergencia. Este debe estar orientado de acuerdo con las características geográficas, organizacionales de la zona.

Milton Chaverri Soto
Director Planes y Operaciones

GUIA PARA ELABORAR UN PLAN DE EMERGENCIA PARA LOS COMITES LOCALES

I Introducción

En esta parte se describe el propósito general del Plan y la descripción general de sus contenidos.

II Antecedentes

Es una descripción de las principales características físicas, socio-económicas, ambientales y geográficas de la zona, que permita presentar el contexto que justifica la necesidad de elaborar un Plan de Emergencia.

III Objetivos

Los objetivos son la descripción de lo que se pretende lograr con el Plan de Emergencia. Para su elaboración debe utilizarse como referencia los objetivos del Plan Nacional de Emergencia.

IV Amenazas y vulnerabilidad

a. Identificación de amenazas

Es la identificación de los posibles fenómenos naturales u originados por la acción humana que podrían afectar a la zona.

Algunas amenazas de origen natural son:

- Actividad sísmica
- Actividad volcánica
- Inundaciones
- Avalanchas y deslizamientos
- Huracanes
- Tornados

Algunas amenazas causadas por la acción humana son:

- Incendios de grandes proporciones
- Grandes aglomeraciones de personas
- Explosiones
- Deforestación
- Contaminación (derrames, fugas y radiación de materiales peligrosos)
- Accidentes vehiculares de grandes proporciones
- Epidemias

b. Ubicación geográfica de las amenazas

Consiste en delimitar en un mapa las amenazas identificadas y su posible área de influencia.

c. Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la exposición o susceptibilidad de una comunidad a ser afectada por un fenómeno, sea de origen natural o causado por la acción humana. Esta puede establecerse tomando en cuenta los siguientes aspectos:

□ **Identificación de sistemas afectables**

Identificar cuales son los grupos humanos, las líneas vitales (electricidad, agua potable, medios de comunicación) y estructura productiva (cultivos, industrias, comercio) que están expuestos o son susceptibles a ser afectados por las amenazas presentes en la zona.

□ **Ubicación de sistemas afectables**

Consiste en ubicar en un mapa, los sistemas expuestos a las amenazas.

□ **Identificación y ubicación de recursos**

Consiste en hacer un inventario de los recursos humanos, materiales y físicos que se disponen en la zona, ya sean privados o públicos.

Este debe contener la siguiente información:

Ubicación:	Donde se encuentran; a que institución, organismo o particular pertenecen.
Estado:	Condiciones reales de utilización; características y capacidad de uso.
Disponibilidad:	Si se puede contar con este recurso, por cuanto tiempo, a quien y como hay que solicitarlo.

V. Organización

a. Estructura organizativa

En este punto se debe establecer:

- Que instituciones integran el Comité
- Que posición ocupan en la estructura organizativa
- Funciones y responsabilidades de los diferentes cargos en el Comité de Emergencia

b. Funciones y responsabilidades de los subcomités

Se identifican las funciones de los subcomités de trabajo en las fases antes, durante y después.

Para esta definición se debe tomar como referencia el Reglamento de los Comités de Emergencia de la Comisión Nacional de Emergencia.

c. Definición de compromisos institucionales

Se mencionan las acciones y los aportes que asume cada institución pública y organización no estatal integrantes del Comité.

Estos compromisos deben ser identificados por cada institución y organización y deben aparecer en este plan.

VI. Plan operativo de respuesta:

a. Procedimientos de respuesta

Son los procedimientos que se aplican para actuar ante una emergencia, basado en las actividades definidas por el comité y los subcomités para la fase "Durante" así como los mecanismos que determinen cuándo y cómo entran en funcionamiento.

b. Alertas

Establecer los mecanismos de activación y comunicación de las alertas preestablecidas, dependiendo del tipo de fenómeno que se presente.

c. Integración e instalación del puesto de mando

Debe establecerse quienes integran y que funciones tiene el Puesto de Mando.

VII. Evaluación, revisión y actualización del Plan

Deben definirse cuales son los mecanismos para evaluar, revisar y mantener actualizado el Plan.

VIII. Anexos

Como instrumentos de apoyo para facilitar la aplicación del Plan, se debe contar con los siguientes anexos:

1. Lista, localización y disponibilidad de los recursos materiales.
2. Lista, localización y disponibilidad de los recursos humanos.
3. Mapas de ubicación de recursos y ubicación de amenazas.
4. Mapas de ubicación de sistemas afectables.
5. Mapas de la zona.
6. Compromisos institucionales.
7. Lista y localización de miembros del comité.
8. Lista, localización de instituciones.

RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA

- En la elaboración del Plan deben participar activamente todos los miembros del Comité, de manera que su resultado sea una concercación del esfuerzo y el compromiso de todos los involucrados.
- Los compromisos de las instituciones y organismos involucrados en el Plan, deben quedar por escrito y ser refrendados por las autoridades respectivas.
- El Plan debe estar escrito y ser conocido por todas las personas, instituciones y organizaciones que tienen que ver con su aplicación.
- El Plan debe ser simple y esquemático para facilitar su comprensión y rápida consulta.
- El Plan debe ser difundido entre la población e instituciones para facilitar su aplicación.
- El Plan debe ser evaluado, revisado y actualizado, mediante ejercicios que pongan a prueba su pertinencia y efectividad, tales como simulaciones y simulacros.